

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del servicio de limpieza para el año 1997.*

De conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo, de desarrollo de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación del servicio de Limpieza para el año 1997.

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o persona que quien éste delegue.

Secretario: Sr. Jefe del Negociado de Gestión Económica de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Vocales:

Sr./Sra. Interventor/a de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Sr./Sra. Letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. Asesor Técnico de Régimen Jurídico de la Delegación de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Málaga, 21 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

*CORRECCION de errores de la Orden de 27 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Altair, de Sevilla. (BOJA núm. 23, de 22.2.97).*

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 2.294, columna de la derecha, línea 64, donde dice:

«Capacidad: 4 unidades y 104 puestos escolares».

Debe decir:

«Capacidad: 4 unidades y 140 puestos escolares».

Sevilla, 13 de marzo de 1997

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 935/97).*

Número: 801/96 1.º Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Promociones Las Cumbres, S.A.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrada-Juez doña Mercedes Alaya Rodríguez.

En Sevilla, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador don Manuel Mariscal Mesa, únase a los autos de su razón y visto su contenido se acuerda se practique la notificación al deudor Promociones Las Cumbres, S.A. de la certificación bancaria de liquidación de la cuenta, expedida por Caja de Madrid, por si en el plazo de ocho días alegara error o falsedad, a través de edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el BOJA, siendo el tenor literal de dicha certificación el siguiente:

«... Certifica: Que a efectos del artículo 153 de la Ley Hipotecaria, practicada la liquidación del saldo deudor en la forma pactada en la estipulación tercera de la escritura formalizada con fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario de Madrid, don Carlos Gómez Alvarez, núm. de protocolo dos mil ochocientos noventa y dos, a nombre de Promociones Las Cumbres, S.A., aparece el día ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, un saldo deudor de treinta y cinco millones cuatrocientas veintiocho mil quinientas pesetas

(35.428.500 ptas.), a favor de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid...».

Y para que tenga lugar lo acordado remítase oficio a dicho Bolefín, entregándose a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Lo que acuerda y firma S.S.º; doy fe. El/la Secretario, El/la Magistrada-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Promociones Las Cumbres, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y TRES DE MADRID

*EDICTO. (PP. 1009/97).*

Don Aquilino Sánchez Medina, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 00596/1995, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia del Procurador de la parte actora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere Fernández, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Construcciones Garrido, S.A., José María Garrido García y Ana Martínez Mendoza, y en cumplimiento de lo acordado en Providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de 20 días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 44.600.000 ptas. totales, cuyo remate tendrá